



Expediente: 1042/18
Carátula: DESTASSIO MARIA GRACIELA C/ POPULAR ART CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301172932 - DESTASSIO, MARIA GRACIELA-ACTOR
900000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR
23249818224 - POPULAR ART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN ART), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1042/18



H105026090221

JUICIO: DESTASSIO MARIA GRACIELA c/ POPULAR ART CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N°1042/18-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Ferre Contreras el 04/03/2026:

Agrego y tengo presente la constancia de opción ante ARCA acompañada.

Atenta a lo solicitado, pase a despacho para resolver la regulación de honorarios de la letrada María Fernanda Ferre Contreras. DHCM-1042/18.

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.